



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLIN – ANTIOQUIA**

Medellín, Veintiocho (28) de Octubre de dos mil Catorce (2014)

REF: REPARACIÓN DIRECTA.
DTE: LIBARDO ANTONIO OSPINA BERRIO
DDO: MUNICIPIO DE MEDELLÍN
RDO: 2013-00714

**ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A EXHORTO Y
ORDENA REQUERIR**

Se pone en conocimiento de las partes, la respuesta emitida por el Subdirector de Catastro del Instituto Geográfico Agustín Codazzi al requerimiento realizado por el despacho mediante el cual se le informaba que había sido designado como perito dentro del proceso de la referencia y visible a folio 348 del expediente.

Así mismo, se le concede a la parte demandante, un término de cinco (5) días, para que haga llegar con destino a la entidad comisionada, la información por ellos solicitada en el oficio de la referencia término dentro del cual deberá también aportar al despacho la constancia del respectivo envío.

NOTIFÍQUESE

**PILAR ESTRADA GONZALEZ.
JUEZ**